



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL	3
2.1	La tutoría y la orientación tienen como fines fundamentales:	4
2.2	Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:	4
3	JUSTIFICACIÓN	4
3.1	Las características del centro, profesorado y alumnado que justifican el PAT elaborado son:	4
4	OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	5
5	DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL	6
5.1	Funciones de los tutores y las tutoras en educación infantil y primaria.	6
5.2	Funciones de los tutores y tutoras en educación secundaria.	7
5.3	Funciones del departamento de orientación.	8
5.4	Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial.	8
6	ACTUACIONES	9
6.1	Actuaciones con el alumnado	9
6.1.1	Actuaciones dirigidas a la prevención, detección y atención de las necesidades educativas.	9
6.1.2	Actuaciones dirigidas a aprender a aprender	10
6.1.3	Actuaciones dirigidas a enseñar a ser personas y a saber convivir.	11
6.2	Actuaciones con los profesores	16
6.2.1	Reuniones de coordinación del equipo docente.	16
6.2.2	Sesiones de evaluación.	16
6.3	Actuaciones con las familias	16

6.3.1	Cuestionario inicial.	16
6.3.2	Reuniones colectivas.	16
6.3.3	Entrevistas individuales.	17
6.3.4	Encuentro de familias.	17
7	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	17

INTRODUCCIÓN

La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículum. Con ello se está afirmando el principio de que todo profesor/a está implicado en la acción tutorial, con independencia de que de manera formal haya sido designado tutor/a de un grupo de alumnos. El hecho de que la escuela sea una institución trasmisora no solo de conocimientos o procedimientos sino también de valores, normas y actitudes reclama necesariamente el desarrollo de la función tutorial.

A través de la acción tutorial se pretende contribuir al fin último de la educación: “El desarrollo pleno de la persona”. Para lograr tal fin resulta imprescindible que el profesorado cuente con el apoyo de las familias, el centro educativo y la administración educativa y se hace necesario, además, realizar al principio de curso una programación de qué actuaciones se llevarán a cabo en el marco de la acción tutorial. Dichas actuaciones serán recogidas en el Plan de acción Tutorial del centro.

El Plan de acción Tutorial (en adelante PAT) debe tener unos objetivos marcados y delimitados y unas actividades propuestas que el tutor/a y/o el profesor/a puede y debe seleccionar y adecuar, en cada momento, para el cumplimiento de estos objetivos; contando para ello con el apoyo del orientador/a del centro, del profesorado especialistas y del resto de órganos colegiados del centro.

1 PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno y alumna se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Curricular.

Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos/as como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones específicas que desarrolla el tutor/a con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado, o aquellas otras que cada profesor lleva a cabo dentro de su área para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos/as.

Aunque en el Colegio Puente III la orientación y la tutoría de los alumnos/as sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor/a tutor/a, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores/as del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas

funciones específicas.

1.1 La tutoría y la orientación tienen como fines fundamentales:

1. Favorecer la educación integral del alumnado como persona.
2. Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a.
3. Mantener la cooperación educativa con las familias.

1.2 Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

1. El trabajo del profesor/a tutor/a.
2. La actuación coordinada del equipo de profesores/as.
3. El apoyo del Departamento de Orientación.
4. La función orientadora de cada uno de los profesores/a.
5. La cooperación de las familias.

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Colegio. Forma parte del Proyecto Curricular y trata de ser coherente con el resto de elementos de éste.

JUSTIFICACIÓN

La confección de un plan de acción tutorial adecuado a nuestro centro surge para satisfacer una de las necesidades básicas en las que se fundamenta nuestra acción pedagógica.

1.3 Las características del centro, profesorado y alumnado que justifican el PAT elaborado son:

1. Una plantilla de la cual han entrado a formar parte, profesores nuevos y jóvenes que sin duda alguna han traído aire fresco cargado de metodologías más modernas y una diferente visión de la acción docente.
2. La existencia un alumnado heterogéneo al que se incorporan niños y niñas procedentes de otros países; a los que debemos ayudar en su inclusión educativa.
3. La existencia de un número considerable de alumnos y alumnas que requieren apoyos y refuerzo porque presentan necesidades específicas de apoyo educativo u otras necesidades que afectan a su desarrollo personal y/o social.
4. Se observa la necesidad de prestar mayor atención hacia ciertos valores como: el respeto hacia las demás personas del entorno escolar y de fuera de él, las

normas de urbanidad, la solidaridad, la cooperación, etc.

Las características citadas y seguramente otras que se irán añadiendo, (pues este es un documento en continua revisión con la intención de mejorarlo y adecuarle a las necesidades de cada momento), hacen necesario una completa y minuciosa programación y organización de la acción tutorial y un PAT que se adecúe en el espacio y en el tiempo a las actuaciones y programas que se lleven a cabo en el centro.

Para concluir, el PAT va a constituir un elemento de gran ayuda para organizar la acción tutorial tanto a nivel de centro como por etapas, ciclos y niveles educativos.

2 OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

A través del desarrollo de la acción tutorial se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la personalización del proceso educativo ajustando la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado.
2. Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando el fracaso, la inadaptación escolar e incluso el abandono escolar en etapas posteriores.
3. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
4. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
5. Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
6. Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
7. Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores/as del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
8. Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no del alumno/a.
9. Favorecer el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
10. Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
11. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

3 DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

3.1 Funciones de los tutores y las tutoras en educación infantil y primaria.

Según el Decreto 25/2010 de 31 de marzo por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las funciones de los tutores/as son:

1. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios con la colaboración de los demás miembros del equipo docente y del profesor especialista en orientación educativa que corresponda al centro.
2. Presidir y levantar actas de las sesiones de evaluación, así como custodiar dichas actas.
3. Promover la coherencia en el proceso educativo de cada alumno, contribuyendo a su adecuado desarrollo cognitivo, emocional y social.
4. Coordinar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos de su grupo.
5. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
6. Orientar y asesorar a las familias y a los alumnos sobre las posibilidades educativas de éstos.
7. Ejercer, en su caso, tutorías compartidas por más de un profesor, tutorías individualizadas complementarias u otras medidas de apoyo a la función tutorial.
8. Controlar las faltas de asistencia y puntualidad de los alumnos de su grupo y comunicar éstas y otras incidencias a sus padres, madres o representantes legales, así como a la jefatura de estudios.
9. Cumplimentar la documentación académica individual y del grupo, colaborar con el secretario del centro en la elaboración de los documentos oficiales de evaluación, y comunicar los resultados de la evaluación a los padres, madres o representantes legales.
10. Colaborar con la Unidad de orientación educativa y, en su caso, con el Equipo de orientación educativa y psicopedagógica, en los términos que establezca la jefatura de estudios.
11. Encauzar las necesidades de los alumnos y colaborar en la resolución de los problemas que se planteen.
12. Informar a los padres, madres o representantes legales, profesores y alumnos de su grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, del proceso de enseñanza y aprendizaje, y del progreso educativo de

los alumnos.

13. Facilitar la colaboración entre los profesores y los padres, madres o representantes legales de los alumnos.
14. Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo.
15. Coordinar el desarrollo de los programas de refuerzo de los alumnos de su tutoría.

3.2 Funciones de los tutores y tutoras en educación secundaria.

Según el Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las funciones de los tutores/as son:

1. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y del plan de orientación académica y profesional bajo la coordinación del jefe de estudios, en colaboración con los demás miembros del equipo docente y con el departamento de orientación.
2. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
3. Promover la coherencia en el proceso educativo de cada alumno, contribuyendo a su adecuado desarrollo cognitivo, emocional y social.
4. Coordinar la labor educativa del equipo docente del grupo, pudiendo proponer al jefe de estudios la celebración de reuniones de coordinación de dicho equipo cuando se considere oportuno.
5. Coordinar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos de su grupo.
6. Controlar las faltas de asistencia y puntualidad de los alumnos de su grupo y comunicar éstas y otras incidencias a sus padres, madres o representantes legales, así como al jefe de estudios.
7. Presidir y levantar acta de las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo, así como custodiar dichas actas.
8. Conocer los intereses de los alumnos, facilitar su integración en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
9. Colaborar con el departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca el jefe de estudios.
10. Encauzar las necesidades de los alumnos y colaborar en la resolución de los problemas que se planteen.
11. Colaborar con el jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares en la coordinación y desarrollo de las actividades complementarias para los alumnos de su grupo, así como en la organización de

las actividades extraescolares contempladas para dicho grupo.

12. Ejercer, en su caso, tutorías compartidas por más de un profesor, tutorías individualizadas complementarias u otras medidas de apoyo a la función tutorial.
13. Informar a los padres, madres o representantes legales, profesores y alumnos de su grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, del proceso de enseñanza y aprendizaje, y del progreso educativo de los alumnos.
14. Cumplimentar la documentación académica individual y del grupo, colaborar con el secretario del instituto en la elaboración de los documentos oficiales de evaluación, y comunicar los resultados de la evaluación a los padres, madres o representantes legales.
15. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias de sus tutorados, mediante reuniones periódicas, individuales o colectivas, dirigidas a informarles sobre aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos, e impulsar la implicación de las mismas en el proceso de aprendizaje de los alumnos.
16. Participar en la coordinación del desarrollo de los programas de refuerzo de los alumnos de su tutoría.
17. En los institutos en los que se imparta formación profesional, colaborar con el jefe del departamento de formación y orientación laboral en el fomento de la cultura emprendedora y la prevención de riesgos laborales entre los alumnos de su grupo.

3.3 Funciones del departamento de orientación.

1. Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores/as.
2. Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores/as.
3. Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
4. Colaborar con los tutores/as en la elaboración del consejo orientador al término de cada curso escolar.
5. Colaborar con los tutores/as en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje del alumnado y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno/a.
6. Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

3.4 Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial.

En el Colegio Puente III todo profesor/a es en alguna medida tutor/a y contribuye a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno/a en su área.
2. Atendiendo a las necesidades educativas de cada alumno/a en su área.
3. Atendiendo a la formación integral del alumnado más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de su alumnado.
5. Apoyando al alumno/a en la toma de decisiones sobre su futuro.
6. Facilitando que todos los alumnos/as estén integrados en el grupo.
7. Propiciando la coordinación entre toda la comunidad educativa.
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos y alumnas.
9. Orientando a su alumnado sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos/as.

4 ACTUACIONES

Las actuaciones que se van a realizar dentro de la acción tutorial se dirigen a toda la comunidad educativa y, por tanto, se van a dividir en tres ámbitos:

1. Actuaciones con el alumnado.
2. Actuaciones con las familias.
3. Actuaciones con el profesorado.

4.1 Actuaciones con el alumnado

Con los alumnos pretendemos trabajar tres bloques que consideramos fundamentales para su desarrollo integral:

1. Prevención, detección y atención de necesidades educativas.
2. Aprender a aprender.
3. Enseñar a ser y a convivir.

4.1.1 Actuaciones dirigidas a la prevención, detección y atención de las necesidades educativas.

4.1.1.1 Actuaciones dirigidas a la Prevención y Detección.

Objetivo:

- Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje u otras dificultades que afecten al desarrollo personal y/o social del alumnado.

Actividades generales para todos los ciclos:

- Reunión del profesorado para intercambiar y recoger información relevante sobre los alumnos/as.
- Análisis de toda la información recogida en el expediente del alumno/a (informes psicopedagógicos, ACI, calificaciones, etc).
- Realización de la evaluación inicial.
- Detección de las necesidades educativas de los alumnos/as a partir de toda la información recogida a través de: evaluaciones iniciales; observación del alumnos/as; información aportada por las familias; información aportada por otros profesores/as que atienden o atendieron al alumno/a.
- Demanda de intervención por parte del departamento de orientación cuando se considere necesaria. (Anexo 1).

4.1.1.2 Actuaciones dirigidas a la atención de las necesidades educativas.

Objetivos:

- Dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado desde su aparición.
- Coordinar actuaciones para dar la respuesta educativa más adecuada y efectiva en cada caso.

Actividades generales para todos los ciclos:

- Registro de todos los alumnos/as que se considera necesario que reciban algún tipo de apoyo. A partir de este registro el departamento de orientación organizará los apoyos para el curso en función de los recursos disponibles.
- Realización de adaptaciones curriculares en caso que sea necesario. (Anexo 2).
- Colaboración y coordinación con los profesores/as especialistas (PT y AL).
- Colaboración y coordinación con el departamento de orientación.
- Participación en actividades de refuerzo y/o apoyo educativo.

4.1.2 Actuaciones dirigidas a aprender a aprender

4.1.2.1 Actuaciones para la adquisición de rutinas, hábitos y técnicas de estudio.

Estas actuaciones se desarrollarán a lo largo de todo el curso y se utilizarán como herramienta de trabajo para el profesorado las fichas disponibles en la plataforma del colegio.

Objetivos:

- Desarrollar y afianzar la adquisición de la autonomía personal en relación a la adquisición de hábitos (de higiene, alimentación, horarios...) en educación infantil.

- Enseñar a los alumnos/as una serie de técnicas y hábitos que faciliten y optimicen el tiempo de estudio.
- Mejorar la competencia lectora del alumnado.
- Mejorar los resultados académicos de los alumnos/as.

Actividades de Infantil:

- Mi gemelo cabezota.
- Rima y dibujo.
- Seguimos órdenes.
- Yo solo.
- Zoológico de fantasía.

Actividades Primer Ciclo:

- Actividades de velocidad y comprensión lectora.
- Actividades para el desarrollo de la atención, la memoria y el esfuerzo.
- Educación sobre hábitos de estudio: lugar, horarios...

Actividades Segundo Ciclo y Tercer Ciclo de Primaria y Educación Secundaria.

- Actividades de velocidad y comprensión lectora.
- Actividades para el desarrollo de la atención, la memoria y el esfuerzo.
- Educación sobre hábitos de estudio: lugar, horarios...
- El subrayado.
- Los esquemas.
- Los resúmenes
- Cómo preparar exámenes.
- La relajación.

4.1.2.2 Seguimiento del proceso de evaluación del alumnado

Objetivos:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir.

Actividades:

- Antes de cada sesión de evaluación el tutor recabará de sus alumnos propuestas y sugerencias que puedan resultar pertinentes para el conjunto del profesorado, así como el análisis que el propio grupo realiza de su rendimiento.
- Los tutores informarán a los alumnos del grupo después de cada sesión de

evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando de las medidas específicas de recuperación para el grupo o los alumnos que lo precisen.

- Al finalizar el curso escolar el tutor elaborará los informes individualizados de evaluación.

4.1.3 Actuaciones dirigidas a enseñar a ser personas y a saber convivir.

4.1.3.1 Actuaciones para la acogida en el aula y la inclusión

Estas actividades se realizarán en el primer trimestre del curso (septiembre/octubre).

Objetivos:

- Facilitar a los alumnos/as los primeros días de clase.
- Rebajar el nivel de ansiedad que puede producir el enfrentarse a los cambios de clase, profesorado, compañeros/as, etc.
- Favorecer la aparición de un clima de clase positivo.
- Formar grupo y acercarse a la diversidad a partir de un mayor conocimiento de los componentes del grupo/clase.
- Conocer la dinámica del grupo – clase para poder dar una respuesta adecuada a las necesidades del grupo.
- Lograr la confianza y la cooperación entre los alumnos/as.

Actividades:

- Presentación del tutor/a y el resto del profesorado que intervenga en ese aula.
- Presentación de materias, horarios, instalaciones del centro, normas de convivencia...
- Dinámicas de presentación. (En el Anexo 3 aparecen diferentes dinámicas).
- Conocer la dinámica del grupo mediante Sociogramas (Anexo 4).
- Dinámicas que favorezcan el conocimiento y la cooperación. (En el Anexo 5 aparecen diferentes dinámicas según el ciclo).

4.1.3.2 Actuaciones para mejorar la autoestima.

Objetivos

- Reforzar el sentimiento de identidad del niño
- Destacar las fortalezas y el talento de cada niño
- Comprobar que cada persona tiene siempre más virtudes que defectos y que todos tiene cualidades positivas.
- Comprobar que el aspecto físico no es lo único que los demás valoran
- Aprender a observar y valorar cualidades positivas de otros y aprender a dar y recibir elogios.

- Hacer que los alumnos entiendan que la realización de sus futuros proyectos depende en gran medida de ellos mismos.
- Favorecer el conocimiento propio y de los demás y mejorar la confianza y la comunicación del grupo
- Que los niños valoren lo que les hace únicos e irrepetibles

Actividades:

- dinámicas de autoestima
- actividades de autoestima
- juegos de autoestima

Actuaciones para mejorar el autoconocimiento.

Objetivos

- Considerar cómo transcurre su vida, y al mismo tiempo, el propio estilo de vivir.
- Comprender qué es lo importante en la vida y cuáles son las metas fundamentales que hay que conseguir.
- Conocerse a sí mismo y reflexionar acerca de uno mismos.
- Conocer la imagen que los demás tienen de mí.

Actividades:

- Dinámicas de autoconocimiento (17 dinámicas de autoconocimiento)
- Actividades para trabajar las inteligencias múltiples en educación infantil.
- Actividades para trabajar las inteligencias múltiples en educación primaria.
- 11 preguntas para conocerte mejor
- Juegos de autoconocimiento para primaria
- Más juegos de autoconocimiento para primaria
- Para primaria
- A fuego lento
- A Margarita
- La niña blanca
- La sirenita que quería ser reina de las guapas
- Silencio en la sala
- Cualquier príncipe como yo
- Mi papá viene a buscarme

4.1.3.3 Actuaciones para mejorar la empatía y asertividad.

Objetivos

- Enseñar nuevas conductas adaptativas y prosociales.
- Detectar y prevenir conductas de riesgo para que los problemas no lleguen a ser más graves.

- Aumentar la competencia social del alumnado.
- Promover el desarrollo de la asertividad y la expresión de emociones, afectos y opiniones recibiendo las de los demás adecuadamente.
- Promover la autonomía en la solución constructiva y positiva de los problemas con los compañeros.
- Favorecer la interacción social positiva con los adultos de su entorno.

Actividades

- Actividades para el desarrollo de la empatía en niños y niñas.
- Juegos para desarrollar la empatía.

4.1.3.4 Actuaciones para mejorar la tolerancia y los valores democráticos.

Objetivos

- Aprender a vivir juntos conociendo mejor a los demás, su historia, sus tradiciones.
- Ayudar a los niños y niñas a descubrir la diversidad cultural y las diferencias interpersonales como un valor facilitador del encuentro, enriquecedor y deseable.
- Sensibilizar ante las situaciones de discriminación hacia otras personas y trabajar a favor de eliminarlas.
- Fomentar las relaciones sociales positivas en el alumnado.
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias.
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado, subdelegado, responsable de aula...)
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.
- Entrenar al alumnado en la realización de actividades grupales y en las habilidades y actitudes necesarias para ello.
- Experimentar la necesidad de establecer normas de funcionamiento de una manera democrática y participativa para el buen funcionamiento del grupo.

Actividades

- Taller para adolescentes. Aprendiendo a aceptarnos (Anexo 6 A)
- Actividades para primaria: cuentos del mundo, nos podemos entender, la investigación, unos mucho y otros poco (Anexo 6 B)
- Elaboración de las normas del aula (Anexo 7)

- Elección de representantes, delegados, responsable...

4.1.3.5 *Prevención de conductas de riesgo.*

Objetivos

- Controlar el tiempo que se conectan, ya sea al ordenador, a la tablet, al móvil o a cualquier otro dispositivo similar.
- Ser prudentes y no concertar encuentros con personas que no conocen y que les proponen quedar a solas o enviar información.
- Tener respeto a otros usuarios, evitando las burlas, difamaciones, humillaciones y agresiones.
- No suplantar la identidad de nadie en la red.
- Aprender a navegar por internet de forma segura, accediendo solo a contenidos aptos para su edad.
- Saber que tienen derecho a la privacidad de su información personal y a que no sea difundida sin su consentimiento por la red.
- De la misma manera, entender que no se puede publicar información de otra persona sin su consentimiento.
- Tener capacidad de recurrir a las personas mayores cuando sea necesario.
- Facilitar la información y formación al alumnado sobre riesgos propios de la edad evolutiva en la que se encuentran.
- Prevenir la aparición de conductas de riesgo en relación con las drogas.
- Desarrollar actitudes positivas para fomentar los hábitos saludables.
- Desarrollar estrategias para la oposición a la presión grupal.

Actividades:

- Folleto ciberactivista.
- Guía para el buen uso educativo de las TIC.
- Programa internet sin riesgos.
- La cita: guía didáctica y guía de actividades.
- Navega en positivo. Usa y disfruta de la red.
- Taller: ciberprotegete.
- El día que se apagó la pantalla.
- Y tú que puedes hacer (ESO).
- No te enredes en la red.
- Oda a la normalidad.
- Hábitos saludables.
- He dicho que no.
- Piensa por ti.
- No lo tengo claro.

- ¿Y tú qué opinas?
- Serán los porros.
- Paraísos artificiales.
- Paso de malos rollos.
- Ideales de belleza.
- Alimentación sana.
- Amor o sexo.
- ¿Quién vive en una casilla? (igualdad)

4.1.3.6 *Actuaciones para la orientación académica y profesional.*

Objetivos

- Analizar nuestras capacidades y características personales y sociales.
- Conocer nuestras posibilidades y limitaciones respecto al mundo del trabajo y en cuanto a la posibilidad de seguir estudiando.
- Lograr identificar en la medida de lo posible cuáles son nuestras motivaciones e intereses personales y laborales.
- Familiarizarnos con el proceso de toma de decisiones.

Actividades divididas en cuatro bloques.

- Autoconocimiento.
- Conocimiento del sistema educativo.
- Conocimiento del mundo laboral / LaborESO
- Conocimiento del proceso de toma de decisiones.

4.2 **Actuaciones con los profesores**

4.2.1 *Reuniones de coordinación del equipo docente.*

Estas reuniones tendrán como objetivo que todo el profesorado que interviene con un alumno determinado coordine las actuaciones para dar la respuesta educativa más adecuada a las necesidades de dicho alumno.

Durante estas reuniones todo el profesorado que interviene con un grupo – clase, junto con el tutor, podrán en común las necesidades detectadas en dicho grupo-clase y se llegarán a acuerdos sobre qué medidas adoptar para dar respuesta a tales necesidades.

4.2.2 *Sesiones de evaluación.*

Estas reuniones servirán para ver la marcha de los alumnos de cada grupo de forma individual y colectiva, por áreas y globalmente, y permitirán reflexionar sobre cómo se está desarrollando el proceso de enseñanza- aprendizaje y sobre si es necesario introducir cambios en dicho proceso.

4.3 Actuaciones con las familias

4.3.1 Cuestionario inicial.

Recogida de información del contexto socio-familiar de los niños/as a través de una encuesta realizada a las familias en la entrevista inicial con las familias. Principio de curso: septiembre. (Anexo 8 y 9).

4.3.2 Reuniones colectivas.

Cada tutor se reunirá de forma colectiva con las familias de los alumnos/as de su grupo. Esta reunión se realizará siempre al principio del curso escolar. Además, cada tutor podrá establecer tantas reuniones colectivas como considere oportuno a lo largo del curso escolar.

4.3.3 Entrevistas individuales.

Siempre que se considere necesario en tutor se reunirá de forma individual con la familia de alguno de los alumnos de su grupo. Estas entrevistas pueden ser solicitadas por el tutor o por parte de la familia y se llevarán a

Cabo dentro de la hora semanal que los tutores tienen asignada para tal cometido.

Con estas entrevistas se persigue el objetivo de mantener a los padres informados de todo lo que afecte a sus hijos dentro de la escuela.

La entrevista individual también puede realizarse entre los padres y otro profesor que no sea el tutor siempre que una de las partes así lo desee.

4.3.4 Encuentro de familias.

Espacio en el que se trabaja con las familias aquellos temas que les preocupan.

En un primer momento se pasa a las familias un cuestionario para detectar los temas de interés (anexo 10).

Se llevarán a cabo sesiones mensualmente.

5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

A lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el

Departamento de orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.

En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.

Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.